

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**50506** *Anuncio de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales por la que se hace pública la formalización del contrato, reservado a centros especiales de empleo y empresas de inserción, del servicio de limpieza del Centro Social de personas mayores y Centro de día personas mayores dependientes de Lugones y del Centro de apoyo a la integración Naranco (Oviedo).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Servicios y Derechos Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales.
  - c) Número de expediente: SRBS/16/01-013.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.asturias.es](http://www.asturias.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Limpieza de las dependencias ocupadas por el Centro Social de personas mayores y Centro de día personas mayores dependientes de Lugones y el Centro de apoyo a la integración Naranco (Oviedo).
  - c) Lote: 2
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9 (Servicios de Limpieza).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE - BOE – Perfil del contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13/04/2016 18/04/2016 13/04/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y un único criterio de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 341.424,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 170.712,00 euros. Importe total: 206.561,52 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 01/08/2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 31/08/2016.
  - c) Contratista: Lote 1 (CSPM Lugones): CLN Incorpora S.L. con CIF: B-33978487 // Lote 2 (CAI Naranco): Instituto Minusválido Astur S.A.L. con CIF: A-33116062.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 73.818,00 // Lote 2: 83.963,02. Importe total: Lote 1: 89.319,78 // Lote 2: 101.595,25.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber sido las ofertas más económicas no incurso en desproporción o anormalidad y cumplir los requisitos exigidos en el procedimiento de adjudicación.

Oviedo, 3 de octubre de 2016.- La Secretaria General Técnica.

ID: A160070139-1